*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°392-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 02 de diciembre del 2024.

**VISTO:**

El Informe N°580-2024-MDSJB-GDTI/SGSLP-EOC, de fecha 02 de diciembre del 2024, por el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidàción de Proyectos de la MDSJB, solicita la conformación del comité de verificación y recepción de la ejecución de la obra; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". CUI N° 2324878, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Carta N°233-2024-CONSORCIO SAN JUAN & ASOCIADOS/PHQ-RC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, visto el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos 208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fi el cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto (…);

208.5. Bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias;

Que, visto la Carta N°233-2024-CONSORCIO SAN JUAN & ASOCIADOS/PHQ-RC, de fecha 26 de noviembre del 2024, del representante

*común Percy Huayllani Quispe, mediante el cual remite el informe de ejecución de obra de partidas concluidas de las obra principal, adicional de obra N° 01 y adicional de obra N° 02 de la ejecución de obra; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". CUI N° 2324878;*

*Que, visto el Informe N° 580-2024-MDSJB-GDTI/SGSLP-EOC, de fecha 02 de diciembre del 2024, por el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, solicita la conformación del comité de verificación y recepción de ejecución de la obra; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". CUI N° 2324878, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;*

*Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;*

***SE RESUELVE:***

***ARTÍCULO PRIMERO –APROBAR,*** *la conformación de la comisión de verificación y recepción de la obra: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. LOS ÁLAMOS 1,2, 3 Y 4 CUADRA, JR. LOS PINOS 1 CUADRA Y QUEBRADA SECA, EN EL SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". CUI N° 2324878, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el mismo que estará integrado por:*

| | |
|---|---|
| ***PRESIDENTE*** | ***: Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura*** |
| ***MIEMBRO I*** | ***: Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos*** |
| ***MIEMBRO II*** | ***: Jefe de la Oficina de Administración Financiera*** |
| ***ASESOR*** | ***: Supervisor de obra*** |
| ***FISCALIZADOR*** | ***: Regidor de obra*** |

***ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR,*** *a Gerencia Municipal realizar las acciones que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.*

***ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDÍA
*Ing. Wilmer V. Prado Estrella*
ALCALDE